



Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo; es el objetivo general del Programa Nacional de Inglés, mediante el Programa Nacional de Inglés, se espera que el alumnado pueda argumentar con eficacia, se comuniquen con fluidez y naturalidad en el idioma inglés, utilice las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para obtener, procesar, interpretar información, así como que lo utilice como una herramienta para acercarse a la población estudiantil de diferentes culturas en el mundo. Asumiendo su responsabilidad, El Gobierno del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit, a través de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés, por sus siglas PRONI, con base a lo dispuesto en el ACUERDO Número 23/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2020.

CONVOCAN

A egresados/as de las instituciones educativas del país, públicas y particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, a participar como **ASESOR/A EXTERNO/A ESPECIALIZADO/A** para prestar sus servicios como personal externo con la finalidad de brindar orientación y acompañamiento académico respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés, en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programas Nacional de Inglés (PRONI) en la entidad, durante el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del Programas, numeral 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto), criterios general de gasto c)Servicios de Asesores/as Externos/as, conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. PERFIL DE ASPIRANTES

De conformidad con las Reglas de Operación vigentes, numeral 3.4 c) **Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as**, segundo punto, podrán participar quienes se apeguen a las siguientes requisitos:

- Título de nivel de Licenciatura o estudios superiores en Área de Enseñanza, Educación, Pedagogía, afín u otras.
- Si cuentan con la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, deberá contar con 30 horas mínimo en Metodología de la Enseñanza de la Lengua Extranjera, comprobable (certificado de estudios).
- Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del Inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en Metodología de la Enseñanza de la Lengua Extranjera, comprobable (constancias de cursos, diplomados u otros).
- Experiencia en enseñanza en la Educación Básica comprobable (órdenes de presentación, oficios, etc) mínima de 3 años.
- Conocimientos de los últimos Planes y Programas de Estudio que se han implementado en Educación Básica y del enfoque de enseñanza señalado en el Programa de Estudios vigentes de la asignatura lengua extranjera, Inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".

II. REQUISITOS PARA EL INGRESO

- Los participantes deberán cumplir lo siguiente:
 - 1.1 Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - 1.2 No ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo en el Sistema Educativo Nacional.
 - 1.3 Tener disposición para prestar sus servicios en un Centro Educativo de cualquier municipio del Estado de Nayarit.
 - 1.4 Inscribirse y proporcionar en plataforma de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés www.proninayarit.com la siguiente documentación en archivo digital en formato PDF (en el orden que se muestra), lo cual constituirá el expediente de solicitud del/a aspirante:
 - A. 1. Cédula profesional
 2. Título
 3. Carta de pasante
 4. Constancia de terminación de estudios
 5. Constancia de estudios de licenciatura en curso; de las siguientes licenciaturas; *Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Lic. En Lingüística Aplicada y/o carreras afines a la Enseñanza del idioma inglés.*

Solo se aceptarán constancias de estudios en curso de las licenciaturas relacionadas a la enseñanza del idioma inglés, por necesidades del servicio en la entidad.

- B. Certificación internacional del idioma Inglés vigente equivalente a CENNI 9 o superior. (1) <http://www.cenni.sep.gob.mx/> en archivo pdf.
- C. Identificación oficial vigente. (INE, pasaporte) archivo pdf.
- D. CURP archivo pdf en formato reciente.
- E. Registro Federal de Causantes (RFC) en archivo pdf.
- F. Original de carta de no Antecedentes Penales archivo pdf
- G. Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses, en archivo pdf.
- H. En caso de contar con experiencia docente, acompañar documentos que lo acrediten.
- I. No ser Docente de base, con interinato o cualquier tipo de relación laboral con la Secretaría de Educación Pública.

MTRO. JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

LIC. FABIOLA VIZCAÍNO MURO
COORDINADORA ESTATAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

- J. Resolver cuestionario de conocimientos de los planes y programas de Inglés de los ciclos 1, 2 y 3, vigentes hasta el ciclo escolar 2019-2020, el cual se encuentra en plataforma www.proninayarit.com para su descarga y llenado.
- K. **Haberse inscrito y completado el curso** "Jornada Nacional Virtual de Capacitación en metodología de la enseñanza, para AEE y docentes"

III. DE LAS FECHAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo a partir del 31 de julio al 14 de Agosto del presente año a partir de las 08:00 horas, a través de la plataforma www.proninayarit.com.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La coordinación del PRONI considerará los siguientes criterios de selección de participantes interesados en la presente Convocatoria:

- Se constituirá un Comité de Revisión para la selección de Asesores/as Externos/as Especializados/as.
- El Comité de Revisión valorará los expedientes de los aspirantes a desempeñar la función de asesoría especializada en inglés dando prioridad a los participantes que cubran con el perfil establecido en la Base Segunda y que haya entregado todos los documentos de acuerdo a lo señalado en Requisitos.
- En caso de que un aspirante no cumpla con algún requisito y documento solicitado, el Comité de Revisión no considerará su expediente para valoración.

V. DE LOS RESULTADOS

- A. Los Aspirantes que cumplan con todos los requisitos, serán asignados a alguna, (as) de las Escuelas que pertenecen al padrón del Programa Nacional de Inglés, en preescolar o Primaria, otorgando un convenio, como Asesor (a) Externo (a) Especializado (a) prestando sus servicios al Programa Nacional de Inglés, mismo que es elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y laborales de los SEPEN.
- B. Las escuelas y horas serán asignadas, de acuerdo con las necesidades del PRONI.
- C. El haber sido asignada/o a plantel educativo, no garantiza su permanencia en el mismo.

VI. FECHA Y MEDIOS POR LOS QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS.

Únicamente se notificará a los aspirantes vía telefónica y/o correo electrónico si fueron seleccionados para desempeñar la función de Asesor/a Externo/a Especializado/a en Inglés; si después de realizar la notificación (vía telefónica o por correo) el/la aspirante no responde a la comunicación del personal de la Coordinación del PRONI en un plazo menor a 3 días hábiles se excluirá al/la aspirante

VII. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

- La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa Local y las/los aspirantes a la presente Convocatoria para el ingreso al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica como **ASESOR/A EXTERNO/A ESPECIALIZADO/A** durante el Ejercicio Fiscal 2020, serán a través de www.proninayarit.com, el correo electrónico y el(los) número(s) de teléfono celular y/o fijo que aporten al momento de entregar los documentos que constituirán el expediente de solicitud.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos a través de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés del Estado de Nayarit.
- Cualquier duda o aclaración se pone a disposición el siguiente correo electrónico: inglesnay@gmail.com

TEPIC, NAYARIT: JULIO DE 2020.

L.A.E. JOSÉ FRANCISCO CONTRÉRAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT